

CAMIONEROS PRIMERO GLOBAL

Fecha: 21 de Enero de 2021

CODIGO	PLAN	% a C/O.Social	Cod.Refact.
847	AMBULATORIO (OL)	C/V 40%	847
911	MATERNO (OL)	C/V 100%/40%	911
911	INFANTIL (OL)	C/V 100%/40%	911
911	ANTICONCEPTIVOS (OL)	C/V 100%	911
911	CRONICOS (OL)	C/V 100%/MF/40%	911
982	AUTORIZACIONES ESPECIALES (OL MANUAL)	seg/AUT	982
523	LECHES (OL)	C/V 100%/75%	523
520	INSULINAS (OL)	C/V 100%	520

RECETA:

PARTICULAR CON MEMBRETE Validez: 30 días Renglones: 2

* HASTA 1 ENVASE GRANDE O 2 CHICOS EN UN SOLO RENGLON

* EN EL OTRO RENGLON, UNO CHICO

* ANTIB. INY. UNIDOSIS: HASTA 6 POR RECETA

* ANTIB. INY. MULTIDOSIS: 1 POR RECETA

RECONOCIMIENTOS:

* VADEMECUM: se envía a sistemas

* VADEMECUM ANTICONCEPTIVOS: se envía a sistemas

* VADEMECUM CRONICOS: se envía a sistemas

* VADEMECUM PMI: se envía a sistemas

LIMITACIONES:

Medicamentos fuera de vademécum

ADMINISTRATIVO:

EXCEPCION EMERGENCIA SANITARIA COVID-19:

RECETAS CON AUTORIZACIONES DE EXCEPCION:

Para los casos en que los beneficiarios se presentaban en la obra social con la receta para ser autorizada con cobertura especial con sello de Auditoría, se podrán presentar dos situaciones:

- que el beneficiario se presente a la farmacia con una fotocopia de la prescripción donde se visualizará la cobertura otorgada por auditoría.

- que el beneficiario se presente con la receta original y con una copia de la misma donde conste la cobertura otorgada por la Auditoría.

AMBAS OPCIONES SON VÁLIDAS

PARA LA ATENCION DE RECETAS AMBULATORIAS:

- El médico envía por mail la receta al paciente

- El paciente concurre a la farmacia con la receta IMPRESA, la que se dispensa y se le adhieren los troqueles

- La farmacia presenta la copia dispensada con los troqueles y la validación online.

ACREDITACION:

Los afiliados presentarán credencial "CAMIONEROS PRIMERO".

AUTORIZACION ONLINE:

Convenio con validación ONLINE.

Para validar se debe ingresar el CUIT más 4 dígitos.

Ejemplo: 20930514811 0303 Cargar: 209305148110303

*** Es indispensable que la matrícula del médico prescribiente coincida con los datos del médico ingresados en el sistema ***

AUTORIZACIONES:

Las recetas que se encuentren autorizadas por la Obra Social deben validarse en el plan AUTORIZACIONES ESPECIALES, ingresando el porcentaje de cobertura autorizado

Las recetas que requieran autorización deberán estar firmadas por GISELA BURGEVIN o por el Médico Auditor Claudio Gonzalez.

*** IMPORTANTE: sólo se deben validar en este plan las recetas de CAMIONEROS PRIMERO GLOBAL. NO CONFUNDIR CON LAS RECETAS AUTORIZADAS DE OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS.

DE LA FARMACIA:

No se completan importes en las recetas, ya que los mismos constan en el online.

El número de afiliado puede ser salvado por el farmacéutico.

PLANES:

Planes CRONICOS, ANTICONCEPTIVOS, LECHES, INSULINAS:

El afiliado debe gestionar una ficha de tratamiento en la obra social.

El afiliado presentará sólo credencial y la farmacia deberá realizar el online, en el que se adherirán los troqueles y el afiliado firmará en conformidad.

DIAGNOSTICO:

Se exige.

LEY DE GENERICOS:

Se exige prescripción por genéricos

PRESENTACION:

MENSUAL DE FIN DE MES con cierre por observer.

TROQUELES:

Se exige. Si el producto no posee troquel, se deberá indicar "S/T" con firma del farmacéutico.